

FICHA BUENA PRÁCTICA APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN Y DE ECONOMÍA SOCIAL 2016 A 2018

DATOS GENERALES

1	NOMBRE DEL PROGRAMA OPERATIVO	PROGRAMA OPERATIVO FSE PAIS VASCO
2	ORGANISMO BENEFICIARIO	<i>SENDOTU ALDIBEREAN</i>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN

3	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN Y DE ECONOMÍA SOCIAL AÑOS 2016, 2017 Y 2018
4	EJE / PRIORIDAD DE INVERSIÓN / OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE 2/ PI 9.5 / OE 9.5.2.
5	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p><i>Señalar, de forma somera los aspectos clave de la ejecución de la operación.</i></p>	<p>Acciones encaminadas a la creación de nuevas empresas, nuevas líneas de negocio y el sostenimiento de empresas de economía social y solidaria participadas por las entidades ejecutantes, en la medida en que resultan una herramienta eficaz para favorecer la inclusión social y laboral de las personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>Las actividades que se desarrollan a través de esta operación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prospección y búsqueda de oportunidades, en ámbitos de actividad adecuados a las características de las personas con las que trabajamos. - Análisis de la viabilidad de la idea, como empresa nueva o como línea de negocio de una empresa ya existente. - Plan de viabilidad de la empresa de inserción o social y solidaria en el nicho identificado. - Plan de viabilidad de la nueva línea de actividad en la empresa de inserción o social y solidaria ya existente. - Asesoramiento y acompañamiento especializado a la figura promotora del proyecto de creación de empresas. - Asesoramiento y acompañamiento especializado a la persona promotora de la empresa en la implementación de la/s nueva/s línea/s de negocio. - Dinamización de equipos de trabajo promotores de las nuevas iniciativas empresariales o nuevas líneas de negocio. - Tutorización/acompañamiento sociolaboral a las personas antes y durante los primeros meses de incorporación al puesto de trabajo. - Asesoramiento en la creación de nuevas empresas de inserción o sociales y solidarias. - Asesoramiento en la implementación de nuevas líneas de negocio en empresas de inserción y/o sociales o solidarias ya existentes. - Acciones dirigidas a la difusión y sensibilización de las actividades realizadas por las empresas de inserción y/o sociales y solidarias, en el ámbito de la inclusión de colectivos con especiales dificultades. Con el fin de fomentar la inclusión social y la contratación ordinaria de las personas en riesgo de exclusión. - Acciones dirigidas a la difusión y sensibilización en relación a las cláusulas sociales y los mercados sociales de empleo.

		- Participación activa en iniciativas de redes y foros de empresas de economía social y solidaria, especialmente empresas de inserción.						
6	PLAZO DE EJECUCIÓN (Fecha de inicio/final)	01/01/2016 – 31/12/2018						
7	IMPORTE <i>Señalar el importe de la operación tanto en términos de Coste Total como en Ayuda FSE</i>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Total 16 a 18</td> </tr> <tr> <td>Coste total</td> <td>437.787,22</td> </tr> <tr> <td>Ayuda FSE</td> <td>218.893,61</td> </tr> </table>		Total 16 a 18	Coste total	437.787,22	Ayuda FSE	218.893,61
	Total 16 a 18							
Coste total	437.787,22							
Ayuda FSE	218.893,61							
8	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA OPERACIÓN (en términos de ejecución/resultado).	Mujeres: 50 Hombres: 125 TOTAL: 175						
9	Página web (<i>enlace para obtener más detalle de la intervención</i>)	https://www.sendotualdiberean.org/services/apoyo-a-la-creacion-y-mantenimiento-de-empresas-de-insercion-y-de-economia-social/						
DATOS DE CONTACTO DEL ORGANISMO								
10	Nombre de la persona de contacto:	Fernando Consuegra Revuelta						
	Teléfono:	620820451						
	Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	nando@zabaltzen.sartu.org						
	Dirección física de la sede:	Calle Bailen 1, 5º Dpto 3 (48003-Bilbao)						
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE BUENAS PRACTICAS								
<i>Describir, de forma somera, los aspectos clave que justifican el cumplimiento de los criterios.</i>								
11	Comunicación del papel del FSE en la actuación	<p>Presencia logo/comunicación de la participación de la FSE en la documentación resultante de las actuaciones (planes de viabilidad, estudios de mercado, planes de empresa o nueva línea de negocio...).</p> <p>Placas informativas y carteles en la ubicación física de las empresas/centros de trabajo.</p> <p>Participación de una de nuestras empresas de inserción en la mesa de experiencias desarrollada en la jornada TRANSFORMANDO EL EMPLEO DESDE EL DERECHO A LA EQUIDAD, celebrada en Bilbao el 12 de junio de 2017 ante más de 100 personas asistentes, visibilizando con logos y mención explícita la cofinanciación de FSE. Enlace a ponencias, fotos y videos de la jornada en https://www.sendotualdiberean.org/jornada12junio/</p>						

12	Elementos innovadores	<p>A través de la prospección identificamos nuevos productos y/o servicios que generan oportunidades para nuevas empresas o para la consolidación y crecimiento de las ya existentes. Los estudios de mercado/análisis de viabilidad realizados nos han permitido poner en marcha nuevos centros de producción o nuevas empresas en el sector textil, montajes manuales y mecanizados, metal, limpieza, hostelería, comercio on line y construcción.</p> <p>Además, en ocasiones los servicios prestados dan respuesta a necesidades sociales nuevas o insuficientemente cubiertas. En este sentido, hemos puesto en marcha iniciativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - nueva línea de negocio vinculada a la limpieza especializada de domicilios de personas en situación de autoabandono, sobre todo personas con síndrome de Diógenes y con enfermedad mental. - actividades intergeneracionales en barrios como herramienta de animación comunitaria. <p>Participan en esta operación diferentes entidades sociales que forman parte de la Agrupación Sendotu Aldiberean, lo que nos permite no actuar de forma aislada sino aprovechar las sinergias producidas por el trabajo en colaboración, potenciando así su impacto.</p>
13	Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos	<p>En el período 2016 – 2018 hemos contribuido a la creación de 16 nuevos puestos ordinarios o de inserción en empresas de economía social y solidaria, y al desarrollo de 12 nuevos centros, nuevas líneas de negocio o nuevas empresas.</p> <p>Hemos apoyado el mantenimiento de más de 70 personas en contratos de inserción y contratos normalizados al año dentro de las empresas de inserción y sociales y solidarias, ya existentes.</p> <p>El 93,7% de las personas participantes en la operación seguían insertadas laboralmente al de 6 meses de finalizada su participación en el proyecto, lo que apunta a un incremento en la empleabilidad de las personas tras su estancia en las empresas.</p> <p>Hemos contribuido al impulso y fortalecimiento de 16 empresas de inserción o de economía social en la CAV.</p>
14	Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución	<p>La experiencia de las entidades que componemos Sendotu Aldiberean nos lleva a constatar las escasas oportunidades que ofrece el mercado laboral ordinario a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión y aún más las dificultades de éstas para mantenerse en el puesto de trabajo por un periodo significativo.</p> <p>Por ello generamos estructuras empresariales como las empresas de inserción, con el objetivo de que contraten a personas derivadas de acciones formativas, talleres ocupacionales, talleres pre-laborales o acompañamientos en itinerarios sociales para quienes la inserción laboral es clave en su proceso de inserción.</p> <p>Las empresas sociales y solidarias contribuyen a poder acompañar a las personas atendidas a lo largo de todo su itinerario de inserción sociolaboral, lo que facilita el continuo de la intervención.</p> <p>Y es que durante la contratación se siguen trabajando competencias técnicas-profesionales, socio-laborales y personales, ofreciendo formación, certificación profesional y acompañando itinerarios socio-laborales de forma personalizada.</p>

		Además, las experiencias de economía social y solidaria están siendo un ejemplo innovador, con un impacto cada vez mayor, que responde a la necesidad de generar una economía al servicio de las personas . El principal objetivo de la empresa social no es el lucro económico, sino por el contrario, la empresa social se crea por y para la creación de empleo. A través de las acciones de fortalecimiento y de prospección, favorecemos la creación de empleo para personas en situación de exclusión o riesgo así como fortalecemos la red que impulsa los espacios existentes o generadora de nuevos espacios de coordinación de entidades que fomentan e implementan empresas de economía social.
15	Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida	En relación a las empresas de inserción, según el Servicio Vasco de Empleo Lanbide están calificadas como empresas de inserción un total de 43 empresas, aglutinando las entidades que componemos Sendotu Aldiberean a 12 de ellas, es decir, a un 27% . https://www.lanbide.euskadi.eus/contenidos/informacion/empresas_insercion/es_def/adjuntos/REGISTRO_publico_Empresas_de_Insercion_140319.pdf Además promovemos y mantenemos 4 empresas de economía social y solidarias que aún no han sido calificadas como empresas de inserción y/o son líneas de producción vinculadas a las entidades promotoras sin fórmula jurídica propia.
16	Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación y sostenibilidad ambiental	<p>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Algunas de las actuaciones que incorporamos en nuestras empresas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discriminación positiva de las mujeres en la selección de las personas a contratar por las empresas, sobre todo en aquellos sectores tradicionalmente masculinos. - Incorporación de medidas que facilitan la conciliación familiar en las condiciones contractuales de las personas. Las empresas de inserción tienen implementado un Plan de conciliación de Vida Familiar, Personal y laboral. Entre las medidas que cada empresa implementa (varían en función del sector de actividad y puesto de trabajo), destacamos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Horario laboral flexible. 2. Flexibilidad en los días de permiso y vacaciones cortas. 3. Permisos para realizar trámites administrativos y asuntos propios. 4. Elección del periodo de vacaciones. 5. Espacio adecuado para la comida en la empresa. 6. Ajuste de tareas al horario laboral. 7. Permisos por paternidad/ maternidad más allá de lo estipulado por la ley. 8. Política de sustitución del personal. 9. Política de reintegración del personal. - Impartición de formaciones en sensibilización en Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. <p>Estas acciones están directamente orientadas a las personas en riesgo de exclusión, con lo que cumplen con el principio de no discriminación.</p> <p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Nuestro modelo productivo es siempre sostenible y respetuoso con el medio ambiente, al tratarse de un modelo enmarcado dentro de la economía solidaria. Por ello incorporamos dentro de los ítems de los estudios de viabilidad de empresas y líneas de negocio, los</p>

		<p>específicos de la carta emprender por un mundo solidario, como elemento de valoración para la puesta en marcha o no de la empresa o de la línea de negocio.</p>	
	<p>Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública</p>	<p>El apartado 2 del artículo 9 de la Constitución Española ordena a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, lo que motiva al legislador para que contemple la necesidad de establecer cauces adecuados que faciliten tal participación, especialmente la de aquellas personas que por circunstancias diversas se encuentren en situaciones de dificultad y exclusión social. Este es el principio inspirador de la ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.</p> <p>Años antes, la ley vasca 12/1998, de 22 de mayo, contra la Exclusión Social, orienta a contribuir a la inserción de quienes carecen de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para desarrollar una vida independiente. Una de las vías puestas en marcha por el Gobierno Vasco para ponerlo en práctica es el apoyo a la creación y el sostenimiento de empresas de inserción en las que, tras finalizar su proceso de inserción socio-laboral, las personas en riesgo de exclusión atendidas puedan incorporarse al medio laboral ordinario y logren desarrollar una vida independiente. Así se recoge en los posteriores desarrollos normativos (Decreto 305/2000, de 26 de diciembre, Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, Orden de 4 de mayo de 2009...).</p> <p>Las empresas de inserción son un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social, son iniciativas económicas que combinan la actividad empresarial con metodologías de acompañamiento a la inserción sociolaboral. Generan actividad económica en nuestra comunidad, haciéndolo desde un compromiso con las personas y con el entorno y fomentando en nuestra sociedad la contratación y compra de servicios y bienes con criterios éticos, responsables y solidarios.</p> <p>El balance es plenamente positivo, entre los retornos económicos generados (IVA, Seguridad Social y contingencias comunes), y el ahorro público por persona trabajadora de inserción (menor coste social en servicios y rentas pasivas), también su rentabilidad en los aspectos sociales, ya que las personas se alejan del espacio de la exclusión.</p> <p>A través de nuestras actuaciones desarrollamos acciones encaminadas a impulsar procesos de activación de la colaboración público-privada para la promoción de empresas sociales y solidarias. Es habitual que algunas de las empresas se desarrollen en colaboración con la administración local, futura cliente de los servicios prestados, y/o que se lleguen a acuerdos de cesión de locales o equipamientos con el compromiso de insertar a personas desempleadas del municipio. Nuestras empresas participan en el sostenimiento del tejido social y productivo local colaborando con instituciones, productores y proveedores locales.</p> <p>Por último, como parte de nuestras actuaciones trabajamos con las instituciones diversas posibilidades de desarrollar mercados protegidos para las empresas de carácter social, a través de las cláusulas sociales y los mercados sociales.</p>	<p>3</p>